

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 0.5 ML CON AGUA 31G X 15/64"

Ruc/código : 20465722119
Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 16/09/2024
Hora de envío : 11:30:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CAPITULO III
REQUERIMIENTO
3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

C) COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS)

En este punto solicitamos al comité considerar la presentación de Informe técnico y/o catalogo y/o Folletería y/o manual de instrucciones de Uso y/o inserto emitidos por el fabricante o dueño de la marca, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto que no se encuentren en el certificado de análisis.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: c Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

No acogemos la observación con respecto al Certificado de Análisis al ser un requisito de habilitación obligatorio, siendo este no reemplazable porque señala los análisis realizados en todos los componentes y limites del producto ofertado, y como producto de esta brinda resultados que le otorgan la conformidad del producto. Sin embargo, para complementar información sobre las características solicitadas es que se ha creído conveniente aceptar de forma complementaria que el postor adjunte folleterías y/o catálogos emitidos por la casa fabricante o dueño de marca, la misma que será evaluada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 0.5 ML CON AGUA 31G X 15/64"

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	11:30:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 0.5 ML CON AGUJA DE 31 G X 15/64" UNIDAD
CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

EMPAQUE:

Empaque de protección individual de película plástica, limpio, que garantiza la integridad del producto. Exento de partículas extrañas , rebajas y aristas cortantes.

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita consideren Empaque de protección individual de película plástica o bolsa de polietileno, puesto que, ambas me aseguran la integridad y conservación del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, sobre integrar en bases la siguiente característica: .. " o Bolsa de Polietileno".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añade, lo siguiente: ¿. " película plástica o bolsa de polietileno"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 0.5 ML CON AGUA 31G X 15/64"

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	11:30:00

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo a la revisión de las bases verificamos que, no se encuentran los números de las páginas correlativas, se saltea una página (solo se encuentran las páginas impares) por lo que este hecho ocasiona que no se pueda revisar correctamente las bases para realizar las consultas y observaciones.

Asimismo, lo señalado en el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del Estado señala en su inciso c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Con lo antes expuesto, lo que originaría de acuerdo a los Principios que rigen las Contrataciones es que las bases deben ser claras y no inducir al error o confundir al participante, vulnerando así mi derecho de participación.

Por lo antes expuesto, solicitamos al Comité de Selección corregir este error en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** BASES **Literal:** 0 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo 2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, la secuencia normal del documento ha sido alterada debido a un error a la hora de realizar el escaneado del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 0.5 ML CON AGUA 31G X 15/64"

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	11:30:00

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

c) Copia simple del Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de análisis), el certificado de análisis es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad, en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis con arreglo a las exigencias contempladas en la farmacopea o metodología declarada por el interesado en sus solicitud de registro sanitario.

Se solicita al comité se sirva considerar el formato y la información contenida en el certificado de análisis emitido por el fabricante, el cual pone a disposición para la liberación al mercado y posterior comercialización.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: NA Literal: c **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto al Certificado de análisis, se comenta lo siguiente: c) Copia simple del Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis).

El certificado de análisis es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad, en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en la farmacopea o metodología declarada por el interesado en su solicitud de registro sanitario, según lo señalado en el Anexo 01 del Glosario de Términos y Definiciones del D.S. N° 016-2011-SA. Datos que obran en las bases del proceso de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null